

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, ABRIL OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-1999-00037-00
DEMANDANTE	CARLOS URIBE SANCHEZ
DEMANDADO	ARMANDO LEAL Y OTRO
ASUNTO	REQUIERE SECUESTRE

Conforme a la petición hecha por el apoderado de la parte ejecutante, se dispone requerir al señor secuestre del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 366-11469, señor REYNALDO ROMERO ORTEGA, que rinda las cuentas de su administración. OFICIESELE en tal sentido.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 21 De hoy 18-04 DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ